



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ASTURIAS

DE OVIEDO SECCIÓN 1.ª

EDICTO. Recurso de apelación 455/2017.

Juzgado de procedencia: Jdo. de Primera Instancia n.º 9 de Oviedo.

Procedimiento de origen: Divorcio contencioso 0000233/2017.

En este órgano judicial se tramita Recurso de Apelación n.º 455/2017, dimanante de los autos de divorcio 233/2017 del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Oviedo, contra sentencia dictada por dicho órgano, en cuyo rollo, y por resolución de fecha 23 de mayo de 2.018, se ha acordado notificar al apelado, don José Manuel Fernández Suárez, la sentencia dictada en segunda instancia y conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos, por la presente se notifica a la persona que a continuación se indica, y que se halla en situación procesal de rebeldía y con ignorado paradero, la resolución que a continuación se identifica:

Persona a la que afecta la resolución: Don José Manuel Fernández Suárez.

Órgano judicial: Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Oviedo.

Procedimiento: Recurso de apelación n.º 455/17.

Resolución que se notifica: Sentencia n.º 226/18, que confirma la de fecha 6 de septiembre de 2017.

Recurso que cabe contra la misma: Recurso de casación y/o extraordinario por infracción procesal, en el plazo de veinte días.

Se hace saber al interesado que para conocer el contenido íntegro de la resolución que se le notifica a través del presente edicto, puede acudir a la sede de este Órgano Judicial, sito en la c/ Concepción Arenal n.º 3, planta 3.ª de Oviedo, identificándose debidamente y donde se le facilitará una información más detallada y copia de la misma.

Y para que conste y sirva de notificación a don José Manuel Fernández Suárez, se expide y firma el presente.

En Oviedo, a 28 de junio de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-06928.